



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 198

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de abril de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2019

(marzo 26)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día miércoles veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 28 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política): 089 de 2018 Senado; 102 de 2018 Senado; 221 de 2018 Senado-97 de 2017 Cámara; 35 de 2018 Senado; 45 de 2018 Senado; 191 de 2018 Senado; 154 de 2018 Senado; 174 de 2018 Senado; 186 de 2018 Senado; 137 de 2018 Senado; 193 de 2018 Senado; 50 de 2018 Senado. Y, consideración, discusión y aprobación de Actas de la Legislatura 2018-2019: Acta 24 del martes 11 de diciembre de 2018; Acta 25 del miércoles 12 de diciembre de 2018, Acta 26 del miércoles 27 de febrero de 2019 y, Acta 27 del martes 5 de marzo de 2019”.

Siendo las once y veintitrés minutos de la mañana (10:23 a. m.), del día martes veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio

inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 26 de marzo de 2019 - Acta número 29

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 26 de marzo de 2019

Hora: 10 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* – Presidente, y honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez* - Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 26 de marzo de 2019, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta 24 del martes once (11) de diciembre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número 06 DE 2019.

2. Acta 25 del miércoles doce (12) de diciembre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.
3. Acta 26 del miércoles veintisiete (27) de febrero de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.
4. Acta 27 del martes cinco (5) de marzo de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.

(Se envía textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 28 del martes veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2018-2019).

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 art. 585 de 2018	9 art. 763 de 2018 Nota Aclaratoria 8 art. 805 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (29-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 2 de octubre según Acta número 12, martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13, martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO

Ago. 29. 2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0788-2018.
 Sep. 26. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Sep. 26. 2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0945-2018.
 Oct. 03. 2018: Se envía nota aclaratoria al informe de Ponencia primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0964-2018.
 Dic. 11. 2018: Se inicia la discusión del Proyecto de Ley y se aprueba Comisión Accidental para estudio de Proposiciones.

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día miércoles veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 28 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, “mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

Radicado: en Senado: 08-08-2018 en Comisión: 17-08-2018 en Cámara: XX-XX-201X

TRÁMITE EN SENADO

Dic. 11. 2018: Notificación Comisión Accidental a los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla, Aydeé Lizarazo Cubillos, Gabriel Velasco Ocampo, Nadia Georgette Blel, mediante Oficio CSP-CS-1417-2018.
 Mar. 20. 2019: Radican Informe de la Comisión Accidental designada el 11 de diciembre de 2018.
 Pendiente discusión y aprobación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DEL TRABAJO

Fecha: 16-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2018
 Se manda publicar el 19 de octubre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Fecha: 21-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2018
 Se manda publicar el 23 de noviembre de 2018

CONCEPTO CONFECÁMARAS

Fecha: 21-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2018
 Se manda publicar el 23 de noviembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA

Fecha: 21-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2018
 Se manda publicar el 23 de noviembre de 2018

**CONCEPTO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA**

Fecha: 26-02-2019 *Gaceta del Congreso* número 101 de 2019

Se manda publicar el 04 de marzo de 2019

4.2. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente*

en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blal Scaff*

Radicado: En Senado: 22-08-2018 **en Comisión:** 05-09-2018 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 art. 654 de 2018	24 art. 800 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blal Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13, martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO

18. 09. 2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron Ponentes para primer debate.

Oct. 02. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Oct. 03. 2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0959-2018

Pendiente discutir Ponencia Primer Debate

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA

Fecha: 26-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018

Se manda publicar el 26 de noviembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Fecha: 27-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2018

Se manda publicar el 27 de noviembre de 2018

4.3. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.*

Iniciativa: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élburt Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes,* y los honorables Senadores: *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Radicado: En Cámara: 16-08-2017 **en Senado:** 20-04-2018 **en Comisión:** 23-04-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
19 art. 705 de 2017	19 art. 774 de 2017	19 art. 954 de 2017	19 art. 954 de 2017	19 art. 160 de 2018	19 art. 456 de 2018 19 art. 800 DE 2018			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(30-08-2017) honorable Representante Ángela María Robledo Gómez
Ponencia Primer Debate	Septiembre 11 de 2017 Gaceta del Congreso número 774 de 2017
Aprobado en Comisión	Acta 11 de septiembre 19 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorable Representante Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 Gaceta del Congreso número 954 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 - Acta número 280
Conceptos	Ministerio de Cultura Fecha solicitud: septiembre 1° de 2017 Fecha recibido: septiembre 20 de 2017 Fecha de publicación: marzo 4 de 2019 CSP-CS-0129-2019 Gaceta del Congreso número 101 de 2019
	Ministerio de Hacienda Fecha solicitud: noviembre 7 de 2017 Fecha de Publicación: marzo 4 de 2019 CSP-CS-0128-2019 Gaceta del Congreso número 101 de 2019
	Ministerio de Trabajo Fecha solicitud: septiembre 1° de 2017

ANUNCIOS
Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13, martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018 según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO
Jun. 19. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Jun. 20. 2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Ago. 23. 2018: Mediante el Oficio CSP-CS-0770-2018 se realiza la Designación de ponentes para Primer Debate.
Sep. 13. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct. 2. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct. 3. 2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0957-2018.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (27-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ASOMEDIOS)	
Fecha: 04-10-2018	Gaceta del Congreso número 805 de 2018
Se manda publicar el día 5 de octubre de 2018	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
Fecha: 30-10-2018	Gaceta del Congreso número 920 de 2018
Se manda publicar el día 31 de octubre de 2018	

4.4. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*

Radicado: en Senado: 25-07-2018 en Comisión: 01-08-2018 en Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 art. 550 de 2018	12 art. 856 DE 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15, miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO
Ago. 9. 2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0716-2018
Ago. 23. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep. 7. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
Sep. 21. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep. 20. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct. 16. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct. 17. 2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1030-2018
Mar. 19. 2019: Radican nota aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate Senado honorable Senador Fabián Castillo.

4.5. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones*”.

Iniciativa: honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*, honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: En Senado: 25-07-2018 **en Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 art. 554 de 2018	06 art. 984 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS
Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO
Ago. 9. 2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0717-2018
Ago. 24. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep. 13. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
Oct. 16. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov. 13. 2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate.
Nov. 14. 2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1225-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

4.6. Proyecto de ley número 191 DE 2018 Senado, “*por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones*”.

Iniciativa: honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*, honorables Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Milene Jarava Díaz*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Radicado: En Senado: 31-10-2018 **en Comisión:** 06-11-2018 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 art. 935 de 2018	8 art. 994 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (13-11-2018)	Asignado (A)	Partido
Álvaro Uribe Vélez	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
Nov. 13. 2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1219-2018
Nov. 16. 2018: Radican Informe de ponencia Primer debate
Nov. 16. 2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1242-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

4.7. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya,* honorables Representantes; *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado: En Senado: 19-09-2018 **en Comisión:** 20-09-2018 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/Art. 742 DE 2018	80 art. 1027 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
Oct. 30. 2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1090-2018
Nov. 22. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov. 22. 2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1291-2018
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD	
Fecha: 19-11-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018
Se manda publicar el 20 de noviembre de 2018	

CONCEPTO ANDI	
Fecha: 05-12-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1148 de 2018
Se manda publicar el 6 de diciembre de 2018	

4.8. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.

Iniciativa: honorable Senador *José David Name Cardozo*

Radicado: En Senado: 04-10-2018 **en Comisión:** 10-10-2018 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
3 art. 814 de 2018	3 art. 1064 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
Oct. 30. 2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1093-2018
Nov. 14. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
Nov. 27. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer debate
Nov. 29. 2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1242-2018
Pendiente discusión ponencia primer debate

4.9. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez” “Ley Isaac”

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Radicado: En Senado: 24-10-2018 **en Comisión:** 26-10-2018 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 art. 908 DE 2018	8 art. 1072 DE 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO

ANUNCIOS
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
Oct. 30. 2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1097-2018
Nov. 28. 2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate
Nov. 29. 2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1323-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

CONCEPTO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Fecha: 30-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 73 de 2019
Se manda publicar el 12 de febrero de 2019

4.10. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, “por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes”.

Iniciativa: honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi*, honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar Tulio Lizcano Gonzalez, Carlos Adolfo Ardila, Espinosa, Harold Augusto Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Radicado: en Senado: 11-09-2018 **en Comisión:** 14-09-2018 **en Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 art. 694 DE 2018	6 art. NEGATIVA 1103 DE 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (a)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente único	De la U

ANUNCIOS
Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO
19. 8. 2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018
Oct. 2. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct. 23. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov. 2. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov. 18. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
Dic. 6. 2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Negativa para primer Debate
Pendiente discutir y votación ponencia primer debate

4.11. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

Iniciativa: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élburt Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Berner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José Del Rio Cabarcas, Nery Oros Ortiz* y otra firma.

Radicado: En Cámara: 29-08-2017 en Senado: 19-12-2017 en Comisión: 24-01-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 art. 752 de 2017	22 art. 884 de 2017	22 art. 1168 de 2017	23 art. 1168 de 2017	23 art. 13 de 2018	24 art. (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 <u>23 art.</u> <u>Positiva</u> <u>871 de 2018</u> <u>Negativa</u> 871 de 2018 Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018 honorable Senador Velasco Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018 honorable Senador Castilla			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorables Representantes: <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élburt Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Bérrner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.</i>
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 art. – <i>Gaceta del Congreso</i> número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> , sep. 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 3 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - noviembre 1° de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 7 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1168</u> de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 06 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO
Abr. 06. 2018: Radican solicitud de Prórroga.
Abr. 23. 2018: Radican solicitud de Prórroga.
Jun. 19. 2018: Se envía Oficio a los honorables Senadores <i>Luis Évelis Andrades y Jesús Alberto Castilla</i> solicitando firma de Ponencia.

TRÁMITE EN SENADO
Jun. 20. 2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores <i>Jorge Eduardo Géchem y Luis Évelis Andrade</i> .
Jun. 20. 2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i> .
Jun. 21. 2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.
Ago. 23. 2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0771-2018
Sep. 07. 2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate
Oct. 16. 2018: Radican informe de Ponencia para primer debate honorable Senador <i>Gabriel Velasco Ocampo</i>
Oct. 17. 2018: Mediante Oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Ssenador <i>Jesús Alberto Castilla</i> al informe de Ponencia Primer debate.
Oct. 19. 2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i>
Oct. 22. 2018: Se manda a publicar informe de ponencia Negativa mediante Oficio CSP-CS-1052-2018
Oct. 22. 2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1051-2018
Oct. 24. 2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva honorable Senador <i>Gabriel Velasco Ocampo</i>
Oct. 25. 2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 893 de 2018
Oct. 30. 2018: Radican una Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Negativa honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i>
Oct. 31. 2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Negativa mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 920 de 2018
Nov. 07. 2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según acta número 19. Según Proposición número 7

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Fecha: 06-02-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 37 de 2018
Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 03-08-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018

CONCEPTO FASECOLDA
Fecha: 07-09-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2018
Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 26-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 909 de 2018
Se manda publicar el día 29 de octubre de 2018

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
Fecha: 02-11-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 943 de 2018
Se manda publicar el día 6 de noviembre de 2018	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
Fecha: 16-10-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 997 de 2018
Se manda publicar el día 16 de noviembre de 2018	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD	
Fecha: 19-11-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018
Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2018	

CONCEPTO SENA	
Fecha: 15-02-2019	<i>Gaceta del Congreso</i> número 073 de 2019
Se manda publicar el día 20 de febrero de 2019	

4.12. Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, “*por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones*”.

Iniciativa: honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*, honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: en Senado: 25-07-2018 en Comisión: 01-08-2018 en Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
20 art. 556 de 2018	14 art. 1126 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

CONCEPTO MINISTERIO DEL TRABAJO	
Fecha: 16-10-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 864 de 2018
Se manda publicar el 18 de octubre de 2018	

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Blel Scaff Nadia Georgette
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Lizarazo Cubillos Aydeé
- López Peña José Ritter
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Palchucan Chingal Manuel Bitervo
- Uribe Vélez Álvaro
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime

ANUNCIOS	
Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.	

TRÁMITE EN SENADO	
Ago. 09. 2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0720-2018	
Ago. 28. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Sep. 13. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Oct. 16. 2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Oct. 31. 2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.	
Nov. 19. 2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.	
Dic. 11. 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Dic. 12. 2018: Se manda a publicar informe de ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1420-2018	
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate	

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Fecha: 21-09-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 763 de 2018
Se manda publicar el 26 de septiembre de 2018	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Castilla Salazar Jesús
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Polo Narváez José Aulo
- Pulgar Daza Eduardo Enrique
- Simanca Herrera Victoria Sandino

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

...equipos de trabajo, a los invitados, a los medios de comunicación. Señor Secretario, si es tan amable, sírvase llamar a lista, verificar quórum y sometemos a consideración el orden del día para la sesión de hoy.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:

Siendo las once veintitrés (11:23 a. m.) de la mañana de hoy martes, veintiséis (26) de 2019, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, autoriza al Secretario llamar a lista, verificar quórum, dar lectura al orden del día que posteriormente se someterá a aprobación.

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	El Senador Bitervo, está registrado, se encuentra aquí hablando con el Viceministro, lo registramos como presente.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	La Secretaría deja constancia de que la Senadora Victoria estuvo presente en el recinto dentro de la hora anterior a la cual refiere el artículo 92 del Reglamento. Si no se hace presente en el curso de la sesión, la Secretaría no le pedirá excusa.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Señor Presidente, honorables Senadores, nueve (9) honorables Senadores, Senadoras, señor Presidente, contestaron el llamado a lista. Hay quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta 24 del martes once (11) de diciembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019.
2. Acta 25 del miércoles doce (12) de diciembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.
3. Acta 26 del miércoles veintisiete (27) de febrero de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.
4. Acta 27 del martes cinco (5) de marzo de 2019 – *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.

(Se envía textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta **número 28** del martes veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), Legislatura (2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día miércoles veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 28 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, “mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

Radicado: en Senado: 08-08-2018 en Comisión: 17-08-2018 en Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 art. 585 de 2018	9 art. 763 de 2018 Nota aclaratoria 8 art. 805 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (29-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS
Martes 2 de octubre según Acta número 12. Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. Martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.29.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0788-2018
SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.26.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0945-2018
OCT.03.2018: Se envía nota aclaratoria al informe de Ponencia primer Debate mediante oficio CSP-CS-0964-2018
DIC.11.2018: Se inicia la discusión del Proyecto de ley y se aprueba Comisión Accidental para estudio de Proposiciones.
DIC.11.2018: Notificación Comisión Accidental a los honorables Senadores <i>Jesús Alberto Castilla, Aydeé Lizarazo Cubillos, Gabriel Velasco Ocampo, Nadya Georgette Blel</i> , mediante oficio CSP-CS-1417-2018
MAR.20.2019: Radican Informe de la Comisión Accidental designada el 11 de diciembre de 2018.
Pendiente discusión y aprobación ponencia primer debate

CONCEPTO MINTRABAJO
Fecha: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso número 867 de 2018</i>
Se manda a publicar el 19 de octubre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Fecha: 21-11-2018 <i>Gaceta del Congreso número 1034 de 2018</i>
Se manda a publicar el 23 de noviembre de 2018

CONCEPTO CONFECÁMARAS
Fecha: 21-11-2018 <i>Gaceta del Congreso número 1034 de 2018</i>
Se manda a publicar el 23 de noviembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA
Fecha: 21-11-2018 <i>Gaceta del Congreso número 1034 de 2018</i>
Se manda a publicar el 23 de noviembre de 2018

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FECHA: 26-02-2019 <i>Gaceta del Congreso número 101 de 2019</i>
Se manda a publicar el 4 de marzo de 2019

Frente a este Proyecto, la Mesa Directiva, el señor Presidente autorizaron al Secretario hacer reproducción mecánica del informe de la Comisión Accidental que fue designada. Cada uno de los Honorables Senadores tiene en su curul la copia del informe que rindió la Comisión Accidental y este informe aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1149.

4.2. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones*”.

Iniciativa: Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff

Radicado: En Senado: 22-08-2018 **En Comisión:** 05-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 Art. 654/2018	24 Art. 800/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Ponentes (18-09-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FECHA: 27-11-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1043 de 2018
Se manda publicar el 27 de noviembre de 2018	

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13; martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO

18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron Ponentes para primer debate.

OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0959-2018

Pendiente discutir ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA

FECHA: 26-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018

Se manda publicar el 26 de noviembre de 2018

4.3. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élder Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los Honorables Senadores: *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Radicado: En Cámara: 16-08-2017 En Senado: 20-04-2018 **En Comisión:** 23-04-2018

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
19 Art. <u>705/2017</u>	19 Art. <u>774/2017</u>	19 Art. <u>954/2017</u>	19 Art. <u>954/2017</u>	19 Art. <u>160/2018</u>	19 Art. <u>456/2018</u> 19 Art. 800/2018			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(30-08-2017) Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez
Ponencia Primer Debate	Septiembre 11 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 774 de 2017
Aprobado en Comisión	Acta 11 de septiembre 19 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 954 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 - Acta número 280
CONCEPTOS	MINISTERIO DE CULTURA Fecha Solicitud: Septiembre 1° de 2017 Fecha Recibido: Septiembre 20 de 2017 Fecha de Publicación: Marzo 4 de 2019 CSP-CS-0129-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 101 de 2019
	MINISTERIO DE HACIENDA Fecha Solicitud: Noviembre 7 de 2017 Fecha de Publicación: Marzo 4 de 2019 CSP-CS-0128-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 101/2019
	MINISTERIO DE TRABAJO Fecha Solicitud: Septiembre 1° de 2017

ANUNCIOS
Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13, martes 16 de octubre de 2018 según Acta número 14, martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
JUN.19.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
JUN.20.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
AGO.23.2018: Mediante el oficio CSP-CS-0770-2018 se realiza la Designación de ponentes para Primer Debate.
SEP.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0957-2018

PONENTES PRIMER DEBATE			
Honorable Senadores Ponentes (27-08-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO	
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador	
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático	
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo	

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN –ASOMEDIOS	
Fecha: 04-10-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2018
Se manda publicar el día 5 de octubre de 2018	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
Fecha: 30-10-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 920 de 2018
Se manda publicar el día 31 de octubre de 2018	

Se registra a las 11:26, el Senador Fabián Castillo.

Diez (10) Senadores presentes en el recinto, señor Presidente.

4.4. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, **“por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”**.

INICIATIVA: Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 550/2018	12 Art. 856/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15, miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018

AGO.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO

SEP.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.20.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

OCT.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018

MAR.19.2019: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva para Primer Debate Senado Honorable Senador Fabián Castillo.

4.5. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones*”.

Iniciativa: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos; Honorable Representante Ángela Sanchez Leal.

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 554/2018	06 Art 984/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

ANUNCIOS

Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018

AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO

OCT.16.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV.13.2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate.

NOV.14.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1225-2018

Pendiente discutir ponencia primer debate

4.6. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones*”.

INICIATIVA: Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez. Honorables Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña.

Radicado: En Senado: 31-10-2018 En Comisión: 06-11-2018 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 Art. 935/2018	8 Art. 994/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (13-11-2018)	Asignado (A)	Partido
Álvaro Uribe Vélez	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO
NOV.13.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1219-2018
NOV.16.2018: Radican informe de ponencia primer debate
NOV.16.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1242-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

4.7. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya* Honorables Representaras *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado: En Senado: 19-09-2018 **En Comisión:** 20-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/Art. 742/2018	80 Art. 1027/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018
NOV.22.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD	
Fecha: 19-11-2018	<i>Gaceta del Congreso número 1010 de 2018</i>
Se manda publicar el 20 de noviembre de 2018	

CONCEPTO ANDI	
Fecha: 05-12-2018	<i>Gaceta del Congreso número 1148 de 2018</i>
Se manda publicar el 6 de diciembre de 2018	

4.8. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.

Iniciativa: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Radicado: En Senado: 04-10-2018 **En Comisión:** 10-10-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
3 Art. 814/2018	3 Art 1064/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1093-2018

NOV.14.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO

NOV.27.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer debate

NOV.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1242-2018

Pendiente Discusión Ponencia Primer Debate

4.9. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez” “Ley Isaac”

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, Honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Radicado: En Senado: 24-10-2018 **En Comisión:** 26-10-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 Art. 908/2018	8 Art. 1072/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	Mira
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	Ponente	Aico

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1097-2018

NOV.28.2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate

NOV.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018

Pendiente discutir ponencia primer debate

CONCEPTO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Fecha: 30-11-2018 *Gaceta del Congreso número 73 de 2019*

Se manda publicar el 12 de febrero de 2019

4.10. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, “por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Andrés García Zuccardi* Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *Carlos Adolfo Ardila*, *Espinosa*, *Harold Augusto Valencia Infante*, *Hernando Guido Ponce*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Radicado: En Senado: 11-09-2018 **En Comisión:** 14-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. 694/2018	6 Art. NEGATIVA 1103/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (a)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS
Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;

TRÁMITE EN SENADO
19.08.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018
OCT.02.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.02.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.18.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
DIC.06.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Negativa para primer Debate
Pendiente discutir y votación ponencia primer debate

4.11. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “*por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo*”.

Iniciativa: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Dídier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz* y otra firma.

Radicado: En Cámara: 29-08-2017 **En Senado:** 19-12-2017 **En Comisión:** 24-01-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 Art. <u>752/2017</u>	22 Art. <u>884/2017</u>	22 Art. <u>1168/2017</u>	23 Art. <u>1168/2017</u>	23 Art. <u>13/2018</u>	24 Art. (+) <u>464/2018</u> Negativa <u>468/2018</u>			
					23 Art. <u>Positiva</u> <u>871/2018</u> <u>Negativa</u> <u>871/2018</u>			
					Nota aclaratoria <u>Positiva</u> <u>893/2018</u> <u>H.S. Velasco</u>			
					Nota aclaratoria <u>Negativa</u> <u>920/2018</u> <u>H.S. Castilla</u>			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élburt Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Bérrner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 Art. – <i>Gaceta del Congreso</i> número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> – Sep. 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 3 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - noviembre 1° de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 7 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre según Acta número 17, martes 6 de noviembre según Acta número 18, martes 13 de noviembre según Acta número 20, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta 24, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28.

TRÁMITE EN SENADO

ABR.06.2018: Radican solicitud de Prórroga.

ABR.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.

JUN.19.2018: Se envía oficio a los honorables Senadores *Luis Évelis Andrade* y *Jesús Alberto Castilla* solicitando firma de Ponencia.

TRÁMITE EN SENADO

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los Honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem* y *Luis Évelis Andrade*.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

JUN.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Reasignación de ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018

SEP.07.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican informe de Ponencia para primer debate honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*

OCT.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador *Jesús Alberto Castilla* al informe de Ponencia Primer debate

OCT.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*

OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia **NEGATIVA** mediante oficio CSP-CS-1052-2018

OCT.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018

OCT.24.2018: Radican Nota Aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*

OCT.25.2018: Se manda a publicar Nota Aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018

OCT.30.2018: Radican una Nota aclaratoria al Informe de Ponencia **NEGATIVA** Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*

OCT.31.2018: Se manda a publicar Nota Aclaratoria al Informe de Ponencia **NEGATIVA** mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 *Gaceta del Congreso* número 920 de 2018

NOV.07.2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según Acta número 19. Según Proposición #7

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Fecha: 06-02-2018 *Gaceta del Congreso* número **37 de 2018**

Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 03-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **590 de 2018**

Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018

CONCEPTO FASECOLDA

Fecha: 07-09-2018 *Gaceta del Congreso* número **699 de 2018**

Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO

Fecha: 26-10-2018 *Gaceta del Congreso* número **909 de 2018**

Se manda publicar el día 29 de octubre de 2018

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
Fecha: 02-11-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 943 de 2018
Se manda publicar el día 6 de noviembre de 2018	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
Fecha: 16-10-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 997 de 2018
Se manda publicar el día 16 de noviembre de 2018	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD	
Fecha: 19-11-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018
se manda publicar el día 20 de noviembre de 2018	

CONCEPTO SENA	
fecha: 15-02-2019	<i>Gaceta del Congreso</i> número 073 de 2019
se manda publicar el día 20 de febrero de 2019	

4.12. **Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Ema Claudia Castellanos; Honorable Representante Ángela Sanchez Leal.

Radicado: en Senado: 25-07-2018 en Comisión: 01-08-2018 en Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
20 Art. 556 de 2018	14 Art. 1126 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

CONCEPTO MINTRABAJO	
Fecha: 16-10-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 864 de 2018
Se manda publicar el 18 de octubre de 2018	

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

La Secretaría, señor Presidente y Honorables Senadores, les informa, se mantiene el quórum decisorio y está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, existiendo Quórum Decisorio someto a consideración el Orden del Día, anuncio que se abre la discusión, va a quedar cerrada, ¿aprueban los Honorables Senadores el Orden del Día propuesto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, diez (10) Honorables Senadores aprueban el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, si es tan amable. Dentro del informe, a través de la Mesa Directiva, me permito informarles, está programado para este jueves en Palmira, una audiencia que fue solicitada por los Honorables Senadores, de cara al Proyecto de Ley de Vivienda. Los Senadores que van a asistir el día Jueves a la ciudad de Cali, favor confirmar

ANUNCIOS	
Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27; miércoles 20 de marzo de 2019, según Acta 28;	

TRÁMITE EN SENADO	
Ago.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0720-2018	
Ago.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Sep.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Oct.16.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Oct.31.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.	
Nov.19.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.	
Dic.11.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.	
Dic.12.2018: Se manda a publicar informe de ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1420-2018.	
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate	

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Fecha: 21-09-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 763 de 2018
Se manda publicar el 26 de septiembre de 2018	

su asistencia a través de la Secretaría. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos. Más o menos la audiencia será hasta qué horas, porque algunos no regresamos a la ciudad de Bogotá, entonces estamos tratando de programar los vuelos de regreso. Entonces para que más o menos tengamos una...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Once y media a doce dice uno de los anfitriones.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Seguro canguro?

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Lo ha dicho el Senador Motoa y el Senador Ritter. Muchas gracias. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día. La Senadora Nadia puede programar su regreso a la una de la tarde, mi sugerencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, consideración, discusión y aprobación de actas 24, 25, 26 y 27, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Dejo a consideración de los Honorables Senadores las actas 24, 25, 26, 27, que ya fueron enviadas a cada uno de los correos de los Honorables Senadores. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hasta el momento, no se ha recibido ningún tipo de observaciones frente a las cuatro actas sometidas a consideración y aprobación.

Para el Acta 24, no asistieron a esa sesión el Senador Palchucan, el Senador Polo Narváez José Aulo, la Senadora Simanca Herrera. Ninguno de los tres se encuentra presente en el recinto. Asistieron a esa sesión la Senadora Nadia Blel, Senador Castillo, la Senadora Laura Ester Fortich, Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la Senadora Lizarazo, Senador José Ritter, el Senador Motoa, Senador Pulgar, no se encuentra; Senador Uribe Vélez Álvaro y el Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime. Queda aprobada el Acta 24, con la observación de los Senadores Castilla Salazar y Pulgar Daza Eduardo Enrique que no la aprueban porque no se encuentran. Y de los Senadores Palchucan Chingal, Polo Narváez José Aulo y Simanca Herrera Victoria Sandino que no

asistieron a la Sesión y tampoco se encuentran presentes al momento de esta votación.

En el Acta 25...el Senador Palchucan imparte aprobación del Acta, no aprueba el Acta 24 porque no asistió a esa sesión.

En el Acta 25, aprueban el Acta la Senadora Nadia Blel, Senador Castillo, Senadora Laura Ester Fortich, Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Senadora Aydeé, Senador José Ritter, Senador Motoa, Senador Palchucan, Senador Uribe Vélez Álvaro y Velasco Ocampo Gabriel Jaime. No le imparten aprobación el Senador Pulgar, Senador José Aulo, que asistieron a la sesión pero no se encuentran presentes; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no asistió a esa sesión, no se encuentra presente en el recinto.

Registramos la asistencia a las once y treinta y dos minutos (11:32) del Senador José Aulo.

El Acta 26, le imparten aprobación la Senadora Nadia Blel, Senador Castillo, Senadora Laura Ester Fortich, Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Senadora Lizarazo, Senador López Peña José Ritter, Senador Motoa, Senador Palchucan, Senador Uribe Vélez Álvaro y Senador Velasco. No le imparte aprobación el Senador Pulgar, que no se encuentra presente al momento de la votación y tampoco le imparten aprobación los Senadores Castilla Salazar Jesús Alberto, Polo Narváez José Aulo, y la Senadora Simanca Herrera Victoria, que no asistieron a esa sesión.

Y el Acta 27, le imparten aprobación la Senadora Laura Ester Fortich, Senador Honorio, Senadora Lizarazo Cubillos, Senador José Ritter, Senador Motoa, Senador Palchucan, Senador Polo Narváez José Aulo, Victoria Sandino (asistió a la sesión, pero no le imparte aprobación porque no está presente al momento de la votación, Uribe Vélez Álvaro, aprueba, Velasco Ocampo Gabriel Jaime, aprueba. No aprueban el Acta 27 por no haber asistido a la Sesión, la Senadora Nadia Blel, que se encuentra presente en el recinto pero no asistió a esa sesión, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el Senador Castillo Fabián Gerardo y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Quedan así aprobadas, señor Presidente, las cuatro actas.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de proyectos en primer debate, que fueron anunciados en la sesión del miércoles 20 de marzo, según consta en el Acta 28, así:

1. **Proyecto de ley 89 de 2018 Senado, mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos**

de emprendimiento. Frente a este Proyecto de Ley, se nombró una Comisión Accidental el día 11 de diciembre, según consta en el Acta 24. Esa Comisión Accidental está integrada por los Honorables Senadores Jesús Alberto Castilla, Aydeé Lizarazo Cubillos, Gabriel Velasco Ocampo y Nadia Georgette Blel Scaff como coordinadora de esa Comisión Accidental, para conciliar las proposiciones presentadas y rendir un nuevo informe de ponencia. El informe de la Comisión Accidental fue radicado en la Secretaría el día 20 de marzo, se envió a publicación y está publicado en la *Gaceta del Congreso* 149 de 2019. El señor Presidente de la Comisión, autorizó al Secretario para que de conformidad con el inciso último del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, se hiciera la reproducción mecánica, la cual se hizo vía electrónica y en el día de hoy, cada uno de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado tiene una copia del informe de esa Comisión Accidental, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, autora y ponente del proyecto.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y una vez más, buenos días a todos los asistentes. Esta iniciativa busca, sobre todo, incentivar la creación de nuevas empresas en nuestro país. La mayor dificultad que encontramos y que nos cuentan los emprendedores en Colombia, es las dificultades para acceder a créditos, a capital semilla. Por lo tanto, con este Proyecto lo que se busca es que las personas que tengan intereses de crear una empresa familiar, una pequeña, una micro o una mediana empresa, puedan acceder y hacer uso de un retiro parcial de sus cesantías para esos proyectos de emprendimiento, ya sea propio, ya sea para su cónyuge o compañero o ya sea para sus hijos entre los 18 y 28 años.

En la pasada sesión se determinó que la iniciativa fuera estudiada por una Comisión Accidental, esa Comisión ya radicó el informe, se le hicieron algunos ajustes al Proyecto e incluso se incluyeron algunas recomendaciones de Confecámaras y del Ministerio de Industria y Comercio quien también avala y respalda la iniciativa. Una de esas recomendaciones era que se incluyeran las microempresas y así fue, por lo tanto, esa inversión que puede ser hasta del 50%, ese retiro que puede ser hasta el 50% de las cesantías, se podrá hacer para micro, pequeñas, medianas empresas y negocios familiares, ya sea del empleado, del cónyuge o los hijos entre los 18 y 24.

La segunda, era que se estableciera un monto y se estableció un monto del 50%, por lo tanto, el

empleador no podrá hacer un retiro total de esas cesantías sino solamente hasta un 50% del ahorro.

Y tercero, una de las preocupaciones que se manifestaron por la bancada del Centro Democrático, era el tema de la vivienda, y solamente podrán acceder a este beneficio aquellas personas que ya tienen definida su situación habitacional. Entonces, también por recomendación del Ministerio de Industria, se estableció que el Gobierno Nacional a través del Ministerio apoyaría y coordinaría con el SENA y las Cámaras de Comercio programas que fortalezcan esos emprendimientos, que consoliden, que ayuden a crecimiento, a la competitividad de estas pequeñas, medianas y microempresas.

Y también se definió que el SENA sería la entidad encargada de darle viabilidad a esos proyectos. Para muchos de ustedes, existió un cierto temor de que muchos de los emprendimientos se quedan simplemente en eso, en un proyecto y que lastimosamente ninguno supera el año o los dos años de vida empresarial; por lo tanto, se estableció que el SENA sería la entidad encargada de hacerle un acompañamiento, de darle viabilidad a esos proyectos.

Como se estableció inicialmente, sería la Superintendencia Financiera que en un periodo de 6 meses reglamentaría este proyecto para definir todos los requisitos para que las personas que estén interesadas puedan acceder a este beneficio.

Ese es el informe, señor Presidente, tiene el consenso de todos los integrantes, hoy el Senador Álvaro Uribe nos presentó una nueva proposición, yo le pediría a la Comisión Séptima que aprobemos el informe como está, como fue presentado por la Comisión y que esta proposición sea estudiada para segundo debate por los mismos miembros de la Comisión Accidental, y que sean ellos también ponentes del proyecto para segundo debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senadora, ¿ya terminó? Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Doctora Nadia, Senadora Ponente y estimados Senadores, el Proyecto es un Proyecto que tiene toda la lógica; por ejemplo, en América Latina el promedio de edad es de 28 años y el desempleo de los jóvenes, por regla general dobla el desempleo general. Tenemos países del caribe con desempleos juveniles del 35, 40%; tenemos en los tres países del cono sur, más grandes, las economías grandes de Brasil, Argentina y Chile, desempleos juveniles del 17, 18%; Panamá, que en algún momento se ha dicho, es una economía a pleno empleo, tiene desempleos juveniles del 14%; México tiene una contradicción en las cifras porque apareció una pobreza muy alta y un desempleo juvenil muy

bajo; en Colombia, el desempleo juvenil oscila entre el 17 y el 20%, el de las mujeres jóvenes se sube al 24%; a eso se le suma, señor Presidente y Honorables Senadores, lo que se anticipa en el mundo, la destrucción de millones de empleos existentes por la inteligencia artificial; ni América Latina, ni Colombia, ni en muchas partes del mundo van a tener oportunidad por los caminos tradicionales de generación de empleo de resolver este problema gravísimo de desempleo y de subempleo juvenil, toca buscar la innovación, el emprendimiento, etc., nosotros pensamos que este producto va en consonancia con las propuestas en esa materia del Presidente Iván Duque del Plan Nacional de Desarrollo y de lo que se aprobó en la Reforma Tributaria que le da a uno grandes incentivos a este tipo de empresas.

Lo que le pedíamos a la Senadora Nadia esta mañana es lo siguiente: el Congreso aprobó, si mal no recuerdo, en el 2016, y eso fue por unanimidad, un Proyecto de Ley que presentó el actual Presidente de la República en ese entonces Senador, Dr. Iván Duque, para que se pudiera retirar dinero de las cesantías a fin de comprar seguros de educación para garantizar la educación de los hijos menores creo que de 25 años a cargo, etc., educación universitaria. Lo que hemos propuesto a la Senadora Blel y queremos poner a consideración de ustedes, es que así como éste retiro se condiciona a que la persona que lo vaya a efectuar tenga definida su situación de vivienda, también se condicione a que por lo menos tenga asegurada la educación de los hijos, si no ha terminado su pregrado, su tecnología, que por lo menos hayan comprado la póliza de seguros como lo dice la Ley del año 2016. Porque, así como creemos que es tan importante el emprendimiento, también pensamos que hoy el único activo que vale y el que va a valer, el que va a valer es el conocimiento, entonces para nosotros es muy importante conectar el emprendimiento con el estudio. Entonces que ese padre de familia interesado en emprender, que quiere retirar hasta el 50% de sus ahorros de auxilio de cesantía para el emprendimiento, que también haya asegurado por lo menos con una póliza, como lo permite la Ley del 2016, el estudio de sus hijos.

La Senadora Nadia, autora y ponente propone que eso se estudie para segundo debate, yo le sugeriría, si hay alguna discusión está bien, si eso tuviera lógica y tuviera aceptación, yo pediría que si se pudiera incorporar hoy mismo al estudiar los artículos del Proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente y Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias. Con el saludo a las Senadoras y a los Senadores. Solamente quisiera hacer un aporte de reflexión a lo expresado por el Senador Uribe.

Es para que lo pensemos por pragmatismo de vida, una casa puede garantizar la posibilidad de creación de una empresa o una empresa puede garantizar la posibilidad de tener una casa, es como una reflexión. Claro, si se tratara de ciudadanos y ciudadanas que estén dentro de los 20, los 25 años, indudablemente que lo ideal sea el estudio como elemento primario, pero cuando tratamos de hablar de ciudadanos que pueden disponer de estas posibilidades, que tengan 30, 40 años, que por lo regular ya tienen hijos, obviamente si tienen hijos estudiando, es cuando hay que buscar qué es primero o cuál es lo fundamental.

La gran mayoría de profesionales de nuestro país en todas las épocas son descendientes de trabajadores o de empresarios o de artesanos, es decir, son los padres que han sacrificado su vida en el trabajo para posibilitar que sus hijos tengan posibilidades de un estudio. Los trabajadores, los empresarios de todas las especies y de todas las dinámicas laborales de este país, han permitido que a través de su trabajo puedan tener posibilidades de vivienda y construcción de vivienda y compra de vivienda a través de un esfuerzo y de un trabajo y del ahorro que permanentemente se hace.

Entonces mi llamado es a que miremos, indudable, lo que dice el Senador Uribe es cierto, el futuro está en la educación, no me cabe la menor duda, el futuro de la economía está en la educación, el futuro de la política está en la educación, el futuro de los pueblos está en la educación, pero si se trata de construcción de empresa, hay que mirar el problema de las edades, hasta dónde éstas oportunidades nos dan la posibilidad de en el sueño de tener todo, vivienda y educación, les permitamos recurrir a sus propios recursos para conformar empresa y a partir de eso, obviamente puedan tener la posibilidad de vivienda y educar a sus hijos. Sí, es como a manera de reflexión, no existe mayor contradicción en la visión hacia el futuro, es decir, comparto con usted Senador Uribe, de que un pueblo con educación es un pueblo que vivirá en ese ideal de todos, libertad, igualdad y felicidad. Pero en la escasez de generación de empleo que a veces por negligencia o por dificultades mismas, el Estado no puede garantizar del todo la creación de microempresas, de empresas familiares, oí que hay un instrumento, una herramienta, una posibilidad en que se recurra a los propios recursos, que si bien es cierto, hoy por Ley están determinados para que se sustraigan, para garantizar o vivienda o estudio, esa posibilidad que plantea la doctora, valga la oportunidad de felicitarla, que le permita a los ciudadanos y las ciudadanas la concepción de crear sus propias empresas, que puede ser incluso un poco más amplia, la posibilidad de que se creen empresas asociativas de trabajo, que vayan mucho más allá del núcleo individual y del núcleo familiar si se quiere. Mi duda, Senador Uribe, es de si una beca, un estudio garantiza posibilidad de creación de empresa; una casa

facilita a los ciudadanos la posibilidad de creación de empresa; o una empresa nos va a permitir la posibilidad de tener acceso a vivienda, tener con qué comprar vivienda o educar a nuestros hijos. Ese es como el dilema que me asalta y de una yo respaldo y acompaño este Proyecto, pero sí creo que debemos como detenernos un ratito en ese análisis que...en esa duda que a mí me asalta ¿no? Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted señor Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los Senadores, a los asistentes en la mañana de hoy. No, digamos que en atención a lo que se está discutiendo en el Proyecto de Ley, yo quiero como mirar cuál fue el espíritu inicial de la creación de las cesantías, era un ahorro que tenían los colaboradores de desempleo por si llegasen a quedar cesantes. Con el tiempo, se fueron generando excepciones, la primera excepción fue cuando se le contó o digamos, se le vendió la idea al legislador, de generar una excepción para que el colaborador pudiese tener una casa, su propia vivienda. Posteriormente, entendiendo que la educación es la base para el desarrollo, que se pudiera generar el retiro de las cesantías para poder generar y facilitar que sus hijos tuvieran educación. Entonces, digamos, que lo que busca o lo que buscamos con lo que estamos presentando es que ese espíritu inicial no se siga, o sea, digamos, se siga aprovechando y no...y ¿cómo lo pongo?, y no lo desvirtuemos del todo, o sea, primero, digamos, cómo ordenar qué es primero, si la empresa, crear la empresa o tener la casa es muy difícil, digamos que ya el legislador de alguna manera había sustentado, digamos, establecido que las prioridades era vivienda y educación, ahora se genera emprendimiento, que me parece acertada para poder generar una transformación y generar mayores ingresos a los colombianos; pero lo que busca es, digamos, el espíritu de lo que se busca con lo que se está proponiendo es que no quede desvirtuada la protección que tiene la familia a la vivienda y a la educación para generar empresa, digámoslo así, eso es tal vez lo que se quiere generar. Y pongo en consideración lo siguiente y es que hoy en Colombia, la realidad lo muestra, los números; en el primer año, de 10 empresas que se crean, 8 fallecen; en el tercer año fallecen, quedan 6 empresas de esas 10; y en el quinto año solo sobrevivió el 60%, o sea, 4 de las 10 creadas se quedaron en el proceso, en el intento. Entonces, yo lo que creo es que hay que rodear también de mecanismos para poder generar que esos emprendimientos puedan salir adelante. Entonces la preocupación no es porque se genere empresa, yo creo que todos estamos en el espíritu... queremos que se genere empresa en el país, lo

que nos preocupa es que por generar empresa se descuide lo que inicialmente protegimos o que queríamos proteger, la educación y la vivienda, es todo. Entonces por eso, una vez o tenga el seguro de vivienda o ya haya hecho la inversión en su hogar, pues pueda generar esa inversión en la empresa y no desvirtuar lo que hemos venido haciendo como legislador. Digamos que esa era la aclaración, pues traté de explicarlo lo mejor posible tratando de mostrar cómo ha sido la evolución de la Ley en el tiempo y lo que buscaba inicialmente, primero, proteger al desempleado...al que fuese a quedar cesante; segundo, garantizar que esa persona pudiese, digamos, usar sus cesantías para tener vivienda y posteriormente educación. Ahora, digamos, al abrirlo para que pueda generar emprendimiento pues yo creo, lo vemos bien, pero que no descuidemos lo que ya habíamos ganado de tener vivienda y poder garantizar la educación, eso es tal vez la protección que se quiere generar. Gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias. Bueno, desde que iniciamos ya en días pasados el estudio de este Proyecto de Ley, nunca hemos dejado de desconocer esa iniciativa de la Senadora Blel, de brindar precisamente esa oportunidad para la generación, de mejores oportunidades de vida para personas, para familias que tengan ese ahorro en sus cesantías. Pero también nos asiste la preocupación de que esa inversión de pronto vaya a quedar allí en el aire y se exponga ese capital que fue el ahorro o ha sido el ahorro de años de un trabajador para que cuando venga esa situación que ningún trabajador espera y es el quedar cesante, pueda tener ese amparo, esa sombrilla sobre la cual se abriga temporalmente mientras viene una nueva oportunidad laboral. Quizás su propia empresa sea esa nueva oportunidad laboral, pero hay riesgos como lo manifiesta el Senador Gabriel, la estadísticas así lo demuestran, cuántos emprendimientos prosperan en el país y a ese riesgo es al que nos tenemos que anteponer precisamente.

Y la propuesta que hace el Ex Presidente y Senador Alvaro Uribe, yo pienso que busca precisamente es blindar primero para lo que fue establecido legalmente el uso de las cesantías, en primera instancia para ese amparo cuando la persona quede cesante; dos, para permitirle tener o acceder a una vivienda para solucionar su necesidad de vivienda; tres, para garantizar ese apoyo a la educación superior del mismo trabajador, de su cónyuge o de sus hijos que dependan económicamente de él; y que precisamente lo que manifiesta el Ex Presidente y Senador Álvaro Uribe y cuando hace relación

a una Ley que promovió bajo su autoría quien es hoy Presidente de la República, el doctor Iván Duque, es la Ley 1809 del 2016, que creó o añadió un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 del año 90, 1990 y que a su vez dice “el trabajador afiliado a un Fondo de Cesantías también podrá retirar las sumas abonadas por concepto de cesantías para destinarlas al pago de educación superior de sus hijos o dependientes a través de la figura de ahorro programado o seguro educativo, según su preferencia y capacidad”, es decir, le da la opción de hacer también un retiro o hacer retiros para garantizar esa educación superior a través de un ahorro programado o el seguro educativo de esas personas que de él dependen, sus hijos menores de 24 años, su cónyuge o él mismo como trabajador.

Si esto es lo que está establecido prioritariamente, pienso que es lo que prioritariamente nosotros hoy como mínimo también debemos garantizar a futuro y que ya en cuarto o en quinto lugar quede el tema de los emprendimientos. Entonces veo muy loable la propuesta que se recibe hoy por parte del Senador Uribe y yo pienso que es el espacio y no esperar a Plenaria y si la Senadora Blel así lo considera, pues poder hacer el debate correspondiente, tenemos el tiempo suficiente, pienso, en el día de hoy y poderlo incluir y ser parte entonces del articulado o como propuestas nuevas que llegan para fortalecer este proyecto. Y lo digo por qué, porque es que ya tenemos un antecedente de este proyecto y es que el Ministerio de Trabajo ha conceptuado negativamente sobre el mismo y cuando conceptúan negativamente y solicitan que mejor se archive, es que busca precisamente es darle mayores garantías al trabajador y a su núcleo familiar, blindándolos para lo que fue establecido inicialmente las cesantías, amparo cesante, vivienda y educación. Si tenemos garantizado esto, entonces ya el tema anexo al uso de las mismas parcialmente y hasta un 50%, bien pudiera darse si garantizamos esto inicialmente.

Entonces, esa es mi apreciación de que pudiéramos darle el debate correspondiente y por qué no, aprovechar el tiempo e incluirlo en el día de hoy en el articulado. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Mota, Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota:

Gracias Presidente. Primero, reconocer el trabajo que realizó la Comisión Accidental, recordemos que este Proyecto tuvo una discusión profunda el año anterior, tal vez en el mes de octubre, de noviembre del año anterior y se presentaron reparos, no solamente, Senadora Lizarazo, por parte del Ministerio de Trabajo, también hubo reparos del Ministerio de Industria y Comercio, del Ministerio de Vivienda, de Confecámaras, digamos que existió una oposición

generalizada a esta iniciativa que ha radicado y ha defendido la Senadora Nadia Blel, pero los aportes de la Comisión Accidental, de los Senadores pues corrigieron mucho de esas observaciones. Yo había propuesto en un comienzo, que existiera alguna entidad técnica cualificada para que pudiera dar ese aval al emprendimiento que se quería poner en marcha con esos recursos de cesantías. La Comisión Accidental definió que fuera el SENA, me parece que es una entidad técnica, pero no sé si tiene el personal o el recurso humano dedicado para ese estudio, para esa nueva competencia que le queremos asignar a esta Ley. Y lo digo porque en el tema de emprendimiento, muchas quejas escucha uno de ese Fondo Emprender que existe en el SENA, ahí Senadora Nadia y esa es simplemente mi recomendación, que para segundo debate, si la Comisión tiene a bien aprobar esta iniciativa, pues tengamos, por qué no decirlo, el concepto de aceptación por parte el SENA o del Ministerio de Trabajo en asumir esa nueva competencia, no vayamos a incluir una entidad que luego no pueda cumplir con esa tarea que asignamos y se convierta este Proyecto en una simple expectativa. Me parece muy bien que sea una entidad competente, repito, porque eso evita que se convierta ese recurso y esa entidad en un capital de riesgo. Me queda esa duda, Senadora Nadia, no significa que no acompañe el Proyecto, acompañe porque sé que se ha corregido de manera considerable, pero sí para segundo debate sentiría una mayor confianza en que a quien le vamos a entregar la competencia entienda y acepte lo que aquí en el Congreso de la República estamos trabajando, para saber si el recurso humano, si su capacidad técnica, si su estructura administrativa le da la opción de asumir esa nueva función. Ese es simplemente mi comentario Presidente y muchas gracias Senador Nadia Blel por estar atenta a mi inquietud.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senador Carlos Fernando Mota. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente. Bueno, primero es importante señalar que en la Ley, en esta iniciativa, se establece que en un periodo de 6 meses la Superintendencia Financiera deberá reglamentar todo lo relativo a retiro parcial de cesantías; sin embargo, en el Proyecto se establecieron algunos requisitos mínimos de acuerdo a las preocupaciones que habían manifestado los Senadores de esta Comisión en la pasada sesión donde se discutió el Proyecto. Uno de esos era, precisamente, por lo que manifestó el Senador Gabriel, que muchas de las empresas o los proyectos de emprendimiento en nuestro país después del primer año o segundo año, lastimosamente no continúan, se estableció que el retiro que se podría ser sería solamente del

50%, como una forma de blindar precisamente el ahorro. Segundo, la preocupación por el tema de la vivienda también se contempló en la Comisión Accidental y se incluyó en el informe y por lo tanto solamente podrán hacer el retiro parcial de las cesantías quienes ya tengan definida su situación habitacional. Tercer requisito mínimo que se incluyó fue la certificación de viabilidad del proyecto, esto por sugerencia del Senador Carlos Fernando Mota, él nos sugirió que fueran las Cámaras de Comercio, sin embargo, las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de carácter privado y las funciones públicas que ellas tienen asignadas, los tienen asignados de acuerdo a una Ley, por lo tanto nosotros ahora mismo no podríamos entrar a asignarle nuevas funciones legales. Por eso se estudió en la Comisión y se consideró que quien tenía la capacidad de hacer ese acompañamiento y de dar esa viabilidad era el SENA, pero me parece muy bien Senador, que para segundo debate, estudiemos y solicitemos al SENA si tiene la capacidad y tiene la competencia de hacer el acompañamiento y dar la viabilidad a estos Proyectos.

También es importante recordarle a la Comisión que el Ministerio de Industria y Comercio le ha dado viabilidad al Proyecto y precisamente se comprometió y se incluyó en el artículo 6, que ellos en un término de 6 meses establecerían cuáles serían esas acciones necesarias para acompañar esos proyectos de emprendimiento que surjan como consecuencia de esta iniciativa, con el fin de que esas empresas, ya sean micro, pequeñas, familiares, medianas, que se creen como consecuencia del Proyecto, pues tengan el apoyo, el acompañamiento del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Industria y Comercio para que esas empresas que se constituyan, pues tengan la fortaleza y no se queden solamente en un Proyecto.

Entonces yo entiendo las preocupaciones que tienen en materia o como consecuencia de que el Proyecto no cuente con el aval del Ministerio de Trabajo. Pero yo le quiero recordar a los Senadores de esta Comisión que hoy en día tenemos cifras mucho más altas de desempleo y sobre todo de desempleo juvenil y estamos en un Gobierno que está hablando de economía naranja, pero tampoco estamos creando condiciones ni por parte del Gobierno ni nosotros en estas comisiones para que esos proyectos de emprendimiento se puedan dar. Yo sé que nos da miedo por lo que ha ocurrido en los últimos años en materia de iniciativas, en materia de proyectos, pero la constante y la mayor barrera y la mayor dificultad que tienen los proyectos de emprendimiento en nuestro país es la dificultad y las barreras para acceder a los créditos, además de la alta carga tributaria que tienen las empresas en Colombia.

Entonces, yo lo que les estoy pidiendo a todos hoy es que acompañemos esta iniciativa, que acompañemos el informe, que todavía sigamos

dando el debate del Proyecto, pero que no creemos más barreras para quienes quieren hacer empresa en el país, para quienes quieren aportar al empleo a través de diferentes alternativas.

Yo no estoy, Senador Uribe, rechazando la Proposición, al contrario, lo que le estoy pidiendo a la Comisión es que la estudiemos. ¿Por qué estoy pidiendo esto?, porque ninguno de nosotros sabe en realidad cuánto vale una póliza de seguro que garantice la educación superior. A veces el ahorro que tienen de cesantías los trabajadores es muy mínimo, y si tienen que garantizar la casa, y si tienen que garantizar la póliza, pues ya no va a tener ningún recurso adicional para de pronto apostar a un proyecto de emprendimiento.

Entonces, yo lo que sí le estoy pidiendo a la Comisión es que nos permita a la Comisión Accidental estudiar para segundo debate esta propuesta para ver si en realidad no se va a constituir en una nueva barrera para el emprendimiento en nuestro país y estudiemos en realidad si es viable, cómo impactaría en las cesantías de que el trabajador también tenga pues ya contemplado una póliza de seguro que garantice su educación, la educación superior ya sea de su cónyuge o de sus hijos.

Yo no tengo y tengo que ser muy sincera, conocimiento de cuánto vale una póliza, yo ni siquiera tengo una póliza porque no tengo hijos, pero no sé si alguien de los que aquí están presentes saben cuánto vale. Pero el ahorro que tienen muchos de nuestros trabajadores en nuestro país no es tan grande como nosotros nos lo imaginamos, entonces yo sí les estoy pidiendo es mayor tiempo a la Comisión para estudiar esta propuesta para segundo debate y que sean los mismos miembros de la Comisión Accidental que acompañaron el informe que la estudiemos para presentarla a la Plenaria del Senado.

Entonces, señor Presidente, yo le solicito si es posible y lo consideran mis colegas y compañeros de Comisión, que aprobemos el informe de Comisión como viene, como fue presentado y que estudiemos para segundo debate la Proposición del Senador Uribe.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente no, yo algunos comentarios los haría después de que esté aprobado, si la Comisión lo va a aprobar el informe, para insistir en este tema. Pero veo que está aquí en la Comisión la señora Ministra de Trabajo, y éste Proyecto tiene concepto favorable de un Ministerio y desfavorable de otro, sería bueno si nos quieren dar el concepto.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No había visto a la Ministra, Presidente, Ministra bienvenida, Ministra Alicia Arango Olmos.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Entonces yo haría unos comentarios, pero después de que se vote lo del informe.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy bien. Senador Motoa Solarte tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, no, es que le quería sugerir a la Senadora Nadia Blel que la proposición que presentó y sustentó el Presidente Uribe, Senador Uribe, pues ha tenido respaldo de varios integrantes de la Comisión Séptima. Yo quería solicitarle a la Senadora Nadia, que ha dirigido muy bien esta Ponencia como autora, como Ponente, como integrante de la Comisión Séptima, que aprobemos el informe de la Comisión Accidental y el Proyecto de Ley con la Proposición del Senado Álvaro Uribe y miremos el tiempo, el transcurso del primer debate y segundo debate, qué elementos adicionales podemos recoger de autoridades competentes y si vemos que esta proposición no tiene mayor soporte para segundo debate, pues podemos, digamos, aprobar el informe de modificaciones que presenta la Senadora Blel, pero por lo menos daría tranquilidad a la Comisión y a varios integrantes si este Proyecto se aprobase con la Proposición que el Senador Álvaro Uribe ha sustentado, es simplemente mi sugerencia y mi recomendación.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Me informa el Secretario que la Proposición fue radicada, 7 firmas, tocaría someterla a consideración o que la retire el Presidente Uribe o que se acoja la Proposición o la propuesta del Senador Carlos Fernando Motoa. Ya nos va a dar luces la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente me acojo a la Proposición del Senador Carlos Fernando Motoa, pero sí le solicitaría que sea la misma Comisión que estudie los argumentos y la pertinencia para segundo debate y los costos y el impacto que esto generaría, el Senador Gabriel Velasco es especialista en temas financieros. Podríamos votar el informe y la Proposición que modifica...que es una Proposición aditiva ¿todo en bloque?

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, yo creo que es aditiva, pero la Secretaría de la Comisión siempre sabe ya lo que es el camino jurídico. Primero, yo quiero volver a resaltar la importancia del Proyecto y quiero resaltar los comentarios que han hecho algunos colegas y agradecerles. Voy a hacer este comentario al Senador Aulo con inmenso respeto, Senador usted tiene inmenso sentido común y lo pone a pensar a uno, si no entonces qué es primero, el emprendimiento o la vivienda, bien difícil. Cuando lo escuchaba ahora pensaba en aquel dilema de la Corte Suprema en los Estados Unidos, qué es primero, la juventud o el buen juicio, la experiencia o el buen juicio. Y entonces lo escucho a usted, qué es primero, la educación o el emprendimiento en un mar de desempleo y de subempleo como el que hay y entonces uno recibe esos argumentos suyos, esas reflexiones muy constructivamente. Pero yo quisiera decir esto, Senadora Nadia, usted tiene razón y yo diría lo siguiente: la parte conceptual del apoyo al emprendimiento de los jóvenes en el Gobierno es muy buena, falta todavía la oferta institucional que apenas la están empezando a desarrollar.

El informe que tuvimos la semana pasada en Cali es que el Gobierno viene haciendo unos convenios con las Cámaras de Comercio para el manejo de recursos del Fondo Impulsa para proyectos de emprendimiento que ya tengan 2 años de subsistencia y para aquellos que empiezan, los iniciales, los viene haciendo con el SENA, es lo que nos dicen. Porque uno pregunta, bueno, los jóvenes colombianos que tengan proyectos de emprendimiento, dónde pueden acudir, la respuesta que empezamos a tener hoy es esa, pero creo que hay dos apoyos bien importantes o tres apoyos, un apoyo es el apoyo tributario porque esos proyectos quedaron con varios años de exención tributaria; otro apoyo es el apoyo financiero. El Gobierno Nacional ha sacado una línea de crédito de economía naranja de 400.000 millones vía Bancoldex, ese es el segundo apoyo; y el tercer apoyo es el del Fondo Nacional de Garantías, porque uno de los problemas que tienen los jóvenes es que con esos proyectos de emprendimiento que no les prestan por falta de historia crediticia, de ahí la importancia que entre el Fondo Nacional de Garantías, pero el informe que tuvimos en Cali con el SENA y con iNNpulsa, en una reunión donde estaba también la Cámara de Comercio, es que no solamente hay recursos de crédito sino recursos de capital de riesgo a través de la ampliación de la cobertura del Fondo Emprender. Nosotros confiamos que esto vaya ayudando.

Ahora, yo diría que, aplaudiendo el Proyecto, yo no voy a repetir lo que dije ahora, la necesidad y la conveniencia del Proyecto, yo creo que es bueno protegerlo de la vivienda y protegerlo de la educación. Entonces, imaginemos la persona, entonces esa persona saca su dinero, su 50% para

emprendimiento, corre un riesgo infortunado de acuerdo con la experiencia histórica, un alto porcentaje de esos emprendimientos desaparecen de los registros de la Cámara de Comercio en los primeros dos años, siempre es bueno que para correr el riesgo del emprendimiento que está bien, que está bien, pero siempre es bueno que esté asegurado el tema de la vivienda y el tema de la educación de los hijos. Si el señor va a sacar ese dinero, que por lo menos haya garantizado lo de la educación de los hijos.

Yo no tengo un informe completo del costo de esas pólizas que lo puede estudiar la Comisión Accidental para segundo debate, pero un informe preliminar dice que están costando más o menos 5 millones esas pólizas para educación superior, es bueno verificarlo para la Plenaria.

Entonces creo que es prudente, Senadora Nadia, agradecería inmensamente que al aprobar su proyecto, que veo que es la inclinación de la Comisión, se pueda agregar la Proposición. Gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar para una constancia, ¡ah! una intervención.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero referirme también con el saludo a los compañeros y compañeras de la Comisión Séptima a este Proyecto de Ley 89 que hemos discutido ampliamente y que tuve la oportunidad de hacer parte de la Comisión Accidental para revisar todas las proposiciones, toda la discusión y presentarle un Proyecto a la Comisión.

Las cesantías son una de las principales reivindicaciones que tienen los trabajadores y trabajadoras, en las luchas por obtener derechos, las cesantías y así lo ha dicho la Corte también, son un soporte importante para un periodo de pérdida de trabajo, para un periodo cesante y eso no se puede desnaturalizar, de ninguna manera. Lo que quiero también dejar claro aquí es que este Proyecto de Ley no está encaminado a apalancar y a financiar la política de Gobierno del emprendimiento, realmente no lo comprendo así, se trata es precisamente de brindarle la oportunidad a algún trabajador o trabajadora de tener un recurso disponible para hacer empresa. Sobre eso quiero dejar constancia porque yo respaldo siempre los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y las cesantías son uno de sus logros más importantes en las luchas históricas del mundo del trabajo. Pero sí creo que hay que colocar un límite al uso de las cesantías y que se debe garantizar la vivienda y garantizar la educación. Ya se ha ampliado, recientemente se amplió a la posibilidad de financiar el pago, la adquisición de recursos educativos, esa es

una reforma nueva, los seguros educativos o el programa de ahorro continuado para el pago de la educación superior, me parece que ese es el propósito central, la vivienda y la educación. Yo quiero expresar a la Comisión que teniendo en cuenta estas consideraciones, creo que un trabajador que haya resuelto el tema de vivienda y que tenga garantizada la educación de sus hijos, podría disponer en libertad de los recursos de cesantías y por eso es que estoy firmando la Comisión Accidental que con el acompañamiento del SENA no se deje al fracaso la construcción de empresa, como se ha dicho aquí, el alto porcentaje de fracasos que tienen los emprendimientos, pero sí creo que hay que colocar unas limitaciones para que las cesantías se conviertan en un derecho que garantice a los trabajadores y trabajadoras vivienda y educación primordialmente. Por eso, habría que tener en cuenta esa limitación; solamente cuando ya se haya logrado eso, el trabajador o la trabajadora pueda disponer de los recursos para otros propósitos, como en este caso, el del emprendimiento que es una decisión voluntaria y no hace parte de un proyecto de apalancamiento a una política gubernamental de financiar y respaldar el emprendimiento como política gubernamental. Era eso señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente. La ley fundamental de la ciencia de la economía enseña que pueblo que no produce es un pueblo que se muere; nuestros pueblos cada vez producen menos, nuestras empresas cada día decrecen, nuestras industrias cada día desaparecen porque existe una política equivocada en lo que tiene que ver con lo que es el concepto del desarrollo integral de una Nación. Nosotros necesitamos ser productores y no solamente consumidores, eso en el marco general, teoría de la economía, pueblo que no produce se muere. Y conozco desde mi pueblo hacia acá, cómo con el paso de los años, en vez de desarrollar productividad, nos hemos vuelto consumistas, consumidores. No es más sino visitar el barrio Restrepo y cada día se cierran talleres de calzado y fábricas de calzado, pero allá en el barrio Restrepo se compra calzado que ya no producimos aquí. No vamos a discutir ni éste es el momento para dar un debate sobre lo que pasa con el problema de la productividad nacional, que es grave.

Aquí de lo que se trata y me parece maravilloso, es que si un ciudadano del común como yo lee este proyecto de ley, dice “qué belleza esta Ley”, tiene vivienda, tiene educación y ahora la posibilidad de que tengamos nuestra propia empresa, es como lo ideal de un país, de un país trabajador, productivo, con vivienda, con educación garantizada, estamos

hechos, de qué nos quejamos. No, se trata de que el Estado comienza a arreglar y a reglamentar qué hacen los trabajadores con sus cesantías, con su plata, con sus recursos. Acierto total de los legisladores que en su momento determinaron que los ciudadanos con una responsabilidad de familia, con una responsabilidad social, no recurran a retirar sus cesantías para tirársela en los que...en los juegos, en los casinos o en el vicio y que el Estado proteja esas cesantías de los trabajadores conquistadas por ellos para que esos tengan una utilidad de carácter social en el entorno de sus propias familias. Y entonces, hay que reconocer que quienes diseñaron esta Ley en principio, permitiendo de que esas cesantías sean utilizadas para vivienda, acertaron; que esos recursos de esas cesantías sean utilizadas para la educación de sus hijos, acertaron; por eso para mí quien está proponiendo esta modificación a esa Ley que tiene que ver con que los ciudadanos y las ciudadanas puedan recurrir a sus cesantías para generar su propia empresa, en mi opinión también acierta.

Ahora, no puede ser obstáculo, Senador Velasco, las cifras macabras que tenemos de que de tantas empresas que se fundan, tantas quiebran, lo que hay que buscar es en el acierto de unos legisladores la posibilidad de que haya un Estado que garantice que esas empresas no se nos quiebran ¿sí me entienden?, porque a veces se nos quiebran y no es porque dejemos de trabajar. Porque le pongo un ejemplo, los ebanistas trabajan en una empresa multinacional y son muy buenos ebanistas, son los que hacen los muebles; pero cuando les generamos la posibilidad de que ellos produzcan sus propios muebles, no puede garantizarse el fracaso porque son los mismos artesanos ebanistas que a las multinacionales les generan riquezas mientras ellos se quedan con las migajas del salario. Acá de lo que se trata es de darle la posibilidad a que ese ebanista que incluso ya fue desechado en su propia empresa, tenga la posibilidad de montar lo que llamamos en las regiones, su propio taller de carpintería para que comience a curtir sus propios muebles y pueda tener acceso a la venta.

Y de eso también debe haber responsabilidad legislativa para garantizar mercado y seguridad en que evitemos la quiebra de las pequeñas empresas. Cuántos años en Colombia, todos también los candidatos presidenciales garantizan el desarrollo a la microempresa, pero todo se va en teoría; hoy hay una oportunidad que es que los ciudadanos y las ciudadanas de sus propios recursos.

Si a mí esta oportunidad, Senador Uribe, la hubiera tenido alguna vez, créame que yo hubiera tenido unas cesantías, hubiera montado un taller de calzado, porque yo soy zapatero de profesión; hubiera montado un taller de calzado. Que quiebre o no también depende de lo que sea capaz de producir y de la calidad del producto que yo haga y obviamente de la posibilidad de un mercado

en donde la competencia no me mate porque el monopolio termina siempre matando el elemento primario.

Y es más, no existe ninguna empresa multinacional que no haya nacido desde abajo, no existe, es decir, hoy, claro, con grandes recursos es posible que se monte una gran empresa, pero las empresas fundamentales de la historia de este país nacieron de la cimiento, nacieron de abajo, de pequeños talleres, de pequeños artesanos y grandes empresarios, incluso como yo, sin estudios y han generado todo un desarrollo.

Entonces, si aquí lo que se propone es la posibilidad de que los y las ciudadanas que tengan sus cesantías puedan generar bajo su propio riesgo y ojalá el Estado no los abandonara, la posibilidad de generar su propia empresa, yo no le encuentro mayor discusión. Obvio que hay que proteger la vivienda, claro que hay que proteger la vivienda, que hay que proteger la educación, claro.

Vuelvo a insistir, yo tengo una hija que es administradora de empresas y está haciendo un posgrado y todo eso, pero la eduqué a fuerza de hacer zapatos y hacer pinturas y a fuerza de hacer artesanías. Entonces lo que quiero decir es que cuando uno tiene trabajo, tiene posibilidad de llevar comida, vivienda y educación a sus hijos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Presidente. Senadora Nadia, definitivamente yo creo que toda la Comisión está encaminada a apoyar su proyecto de ley. En verdad, las dudas iniciales fueron resueltas por la subcomisión y agradezco a la subcomisión que incluyeron una proposición en el artículo séptimo. Pero hay unos detalles que me causan algo de inquietud al respecto de la proposición del ex Presidente y Senador, doctor Álvaro Uribe, al respecto ya decidimos que se votaría y que se discutiría en el segundo debate esta proposición al respecto de la inclusión del seguro educativo.

Me gustaría que contáramos con un concepto del Ministerio de Educación y solo como reflexión dejaría, si no estaríamos aumentando los beneficios a estas aseguradoras en educación, que ya son muchas y que tienen una serie de beneficios importantes; y aparte de eso, qué entidad sería quien nos certificaría que ya quedó resuelta esa situación educativa del trabajador para poder acceder a estos beneficios dentro de las cesantías. Creo que tenemos que ser cuidadosos con esto y que va a ser motivo de discusión en el segundo debate ampliamente. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario procedamos a leer la proposición con que termina el informe de Ponencia de la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente cerró la discusión del Informe de Ponencia, ordenó a la Secretaría dar lectura a la proposición por suficiente ilustración.

En la *Gaceta del Congreso* número 763 del 27 de septiembre del 2018, está un numeral quinto que dice

“Proposición:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima dar primer debate al Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, *mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar*”.

Leída la proposición. Se llama a votación de manera pública y nominal como lo ordena el Presidente y la ley.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra presente en el recinto.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Trece (13) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, señor Presidente.

Queda a la consideración el articulado propuesto por la Comisión Accidental, más una Proposición aditiva al artículo 4º que tiene la firma de siete (7) honorables Senadores, Senadoras, y fue de la iniciativa del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que introduce un numeral nuevo al artículo 4º que en el informe de la Comisión Accidental

tiene 3 numerales; la Proposición que firman siete (7) Senadores le introducen un nuevo numeral. Es una proposición aditiva al informe de la Comisión Accidental señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Procedamos sometiendo a consideración, como lo ha pedido la Senadora Nadia Blel, el informe de la Comisión Accidental que reordenó los artículos del presente proyecto de ley, que se vote en bloque, se incluya el título, que pase a segundo debate. Señor Secretario, pero antes, ¿está de acuerdo el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y la Senadora Nadia Blel, en que se incluya la Proposición aditiva que incluye un numeral nuevo al artículo 4º? Quedarían los 3 que ya estaban más el nuevo que es el tercero y el tercero que se encontraba pasa al 4º que es la certificación de viabilidad del proyecto de emprendimiento familiar. Entonces el numeral 3 quedaría “si tiene personas dependientes en los términos del artículo 2º de la Ley 1809 del 2016, que ya haya finalizado estudios o tengan póliza de seguros que garanticen su educación superior, dentro de los requisitos mínimos”. Haciendo esa claridad, ponemos en consideración de los Honorables Senadores el proyecto de ley en bloque, incluyendo la modificación que ya se leyó, el título y que pase a segundo debate. Señor Secretario sírvase a llamar a lista, si es tan amable, y recoge la intención de voto de los Honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia de que...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Para el proyecto? Le doy la palabra cuando terminemos la votación Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, por instrucción de la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia de que la proposición aditiva que tiene la firma de siete (7) Senadores, que le introduce un numeral nuevo al artículo 4º del Informe de la Comisión Accidental fue reproducida mecánicamente y es totalmente conocida por los integrantes de la Comisión y que el Informe de la Comisión Accidental también se reprodujo de manera mecánica y electrónica y en medio físico durante la sesión y que se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2019. El título del proyecto es “*mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar*”, con votación pública y nominal, votación en bloque del título leído, los ocho (8) artículos incluyendo la proposición

aditiva y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate.

Honorable Senadora Blal Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Título “Mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar”.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y en el texto del articulado es el mismo “Mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar”. Entonces quedó aprobado así señor Presidente, el título del proyecto, los ocho (8) artículos con la proposición modificativa, el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate. Queda pendiente la designación de ponentes para segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Los Senadores que integraron la Comisión Accidental, Secretario, los Senadores que integraron la Comisión Accidental quedan como ponentes para segundo debate, si es tan amable. Senadora Nadia, los Senadores que integraron la Comisión Accidental quedan también como ponentes para segundo debate, por solicitud suya, hoy la han complacido sus compañeros. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *por medio de la cual...*

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Perdón señor Secretario, perdón, perdón. Yo me comprometí que una vez votásemos el proyecto de ley le daba el uso de la palabra al Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, que iba a dejar una constancia de asistencia y una intervención.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Señor Secretario es que quiero hacer un recorderis a la Mesa Directiva, a ver si retomamos el tema del ADRES con relación a los pagos de las EPS, porque sigue habiendo ahí un proceso de la conciliación, no hay pagos, y el tema de la atención sigue siendo complejo. Entonces a mí sí me gustaría que por secuencia o por cronología siguiéramos avanzando.

Para recordarle, hablé con el Ministro de Salud, me dijo que estaba presto, señor Secretario, a hacer la sesión en el sur del Magdalena, veo que vamos para Palmira y no hemos ido todavía al Magdalena. Entonces señor Presidente, quiero hacerle ese recorderis, a ver si nos ponemos de acuerdo y vamos evacuando la agenda cronológicamente.

Amén de todo, pues el tema del ADRES es un tema que está maltratando no solamente al sector público sino al sector privado y sería bueno que citáramos nuevamente al director y nos dijera a la Comisión cómo va el tema el ADRES, ya que hay unos meses que son importantes y no se les ha pagado...un número de meses importante donde no se le ha pagado a las EPS.

Entonces señor Secretario, yo creo que debemos abordar estos temas que son de suma importancia para el país y quedamos también de hacer un debate a la empresa Medimás y tampoco se ha llevado a cabo y sería bueno de pronto hacer un repaso con el tema de varias EPS, Barrios Unidos de Quibdó, cuál más se me viene a la mente...hay unas nuevas transformaciones que están haciendo las EPS con unas deudas que las convierte en unas empresas SAS y las deudas viejas las dejan con su nombre anterior y arrancan de cero para ver cómo van a quedar esas deudas, quién las va a asumir porque están arrancando de cero sin haber pagado las deudas anteriores.

Saludvida, el tema de Saludvida que lo venimos tocando el tema desde el periodo anterior y hay quejas innumerables, quejas de todas estas EPS. Comfamiliar de Nariño.

Entonces yo creo que la Comisión debe enfocarse a ver cómo empezamos a evacuar este tema con el Ministro, con el Superintendente y el Director del ADRES y citemos a los gerentes de estas EPS a la Comisión y empezamos a dinamizar el tema de la salud que tanto lo necesitan los colombianos. Entonces quería poner eso en consideración de la Comisión, por eso interrumpí el orden del día. Muchísimas gracias señor Presidente y señor Secretario.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Eduardo Pulgar. Senador necesitamos la proposición, que la vamos a acompañar, fundamental el tema de la ADRES, para que hagamos el debate y estén presentes el Superintendente, el Ministro. Usted habló

de varios temas, ADRES, Medimás, Palmira, Magdalena Sur y Santa Marta, Saludvida.

Espero que sus buenas gestiones nos ayuden con el avión para poder ir al sur del departamento del Magdalena. Creo que el Ministerio de Defensa está pendiente de la llamada suya para lo del avión. Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla y después Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Presidente, es solo para hacerle una solicitud respetuosa, a ver si usted podría al momento de organizar el orden del día, tener en cuenta el Proyecto de ley número 154 y echarle una mejor ubicación para ver si logramos la discusión. Es que ha estado siempre muy al fondo, le solicito respetuosamente que si puede colocar el 154 en una posición privilegiada.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Haremos el esfuerzo porque tenemos muchos proyectos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Este es de mucho interés nacional.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Estaba hablando con la Senadora Laura, vamos a convocarlos a una reunión para establecer la agenda y darles agilidad a los proyectos que estamos debatiendo, porque estamos ya demorados en el tema de proyectos y la discusión. Estamos sacando de a proyecto por sesión, Senadores, y yo creo que debemos darle ya mayor impulso al tema.

Yo obviamente les doy el uso de la palabra cada vez que lo piden, pero hoy, por ejemplo, miren lo que nos demoramos en intervenciones repetitivas, debemos agilizar más, se los digo con cordialidad y que nos pongamos de acuerdo para poder evacuar la agenda y poder cumplir, Senador Castilla, entre otras, con la petición que usted está haciendo. Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente no, yo creo que no hay necesidad de hacer una nueva proposición porque los temas que yo he tocado fueron aprobados aquí mediante proposición, lo del ADRES también. Bueno, entonces yo hago un cuestionario y mañana lo aprobamos, me parece muy bien.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Lo aprobamos en la siguiente sesión, que será el martes 2 de abril.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy bien Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría registra la asistencia de la Senadora Victoria Sandino.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Ponente única, Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff. Ambiente libre de plomo.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente. Hay unas proposiciones del Senador Gabriel que estamos estudiando, unas nuevas que él nos va a presentar. Entonces yo le solicito muy respetuosamente a la Mesa Directiva que aplacemos el proyecto para ponernos de acuerdo y darle mayor agilidad a la sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora Nadia. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Para rogarle esto a la Senadora Nadia. Hay alguna objeción del Gobierno por el costo de los exámenes a todos los niños; mi sugerencia es que en lo que ustedes van a examinar, consideren la posibilidad de que el examen no tenga que ser universal sino por muestras, en regiones, ciudades, en sitios que el Ministerio de Salud considere que hay mayores riesgos de vulnerabilidad.

Entonces así se quitaría la objeción esa de que hacer ese examen universal tiene un costo muy alto y se sustituye por un examen muestral en zonas de alta vulnerabilidad. Sería esa sugerencia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senadora Nadia, la observación del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y ojalá cualquier otro Senador que tenga observaciones para que el proyecto venga consensuado y lo podamos sacar de una manera ágil que es lo que estamos buscando. Senador Castilla, ya aquí el Secretario está tomando nota de su solicitud. Agotado el orden del día se levanta...anuncio de proyectos para la siguiente sesión, señor Secretario si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente autoriza al Secretario anunciar proyectos para votación en la sesión que desde ya convocó para las diez de la mañana (10:00 a. m.) del martes dos (2) de abril en este recinto, con los siguientes proyectos de leyes.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, *por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.*

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, *por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, *por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.* Sube un espacio en el orden del día, Honorable Senador.

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, *por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.*

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez “Ley Isaac”.*

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, *por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.*

Proyecto de ley número 50 de 2018 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 169 de 2018 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Quedan así anunciados para discusión y votación para las diez de la mañana (10:00 a. m.) del martes dos (2) de abril señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para el martes dos (02) de abril, diez de la mañana (10:00 a. m.)

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría les agradece muy altamente a los integrantes de esta Comisión, que en el día de hoy nos confirmen los itinerarios Bogotá-Cali, Cali-Bogotá, para la audiencia pública del jueves en la ciudad de Palmira. La Secretaría debe reportar oportunamente esos itinerarios a la Policía Nacional, para coordinar la seguridad de los Congresistas asistentes. Estaremos llamando a las oficinas, para que por favor nos confirmen asistencia y los respectivos itinerarios.

Siendo las doce cincuenta y uno (12:51 p. m.), el señor Presidente declara...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente me da mucha pena pedir esto. Hay un proyecto de nuestro compañero, el Senador Castillo, el Senador Fabián Castillo, de Cambio Radical, hay un proyecto del Partido Liberal y está el Proyecto de ley número 090 que pasó por aquí y está en la Cámara. Y el Ministerio de Salud ha citado a los autores y ponentes de esos proyectos, de Cámara y Senado a una reunión mañana a las 8 de la mañana. Si usted, como tenemos que ir

varios de aquí, yo rogaría que su señoría estimara si simplemente nos dan permiso de inasistencia o se podría aplazar la reunión de mañana.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por eso convoqué para el martes dos.

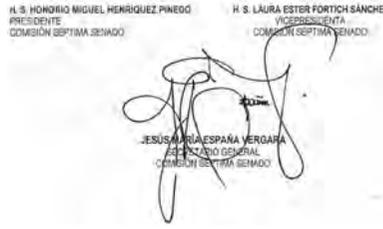
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Bueno, gracias señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe, la Secretaría informa que el Proyecto del Partido Liberal sobre reforma al sistema de salud está radicado solamente en Cámara, no está en Senado. Y el Proyecto de Cambio Radical está en Senado, hay dos, uno por Cámara, Partido Liberal y uno por Senado. Y el Proyecto de ley número 90 hizo su segundo debate en la Plenaria del Senado y se encuentra para Primer Debate en la Comisión Séptima de la Cámara.

Siendo las doce y cincuenta y tres (12:53 p. m.), el señor Presidente declara levantada la sesión y convoca para la ciudad de Palmira, nueve de la mañana (9:00 a. m.) el jueves veintiocho (28), y, para debatir proyectos, diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto, martes dos (2) de abril del presente año. Gracias a todos, muy buenas tardes.



En esta sesión, se aprobaron las siguientes Actas de la Legislatura 2018-2019, así:

1. Acta número 24 del martes once (11) de diciembre de 2018 – **Gaceta del Congreso** número 06 de 2019.

2. Acta número 25 del miércoles doce (12) de diciembre de 2018 – **Gaceta del Congreso** número 07 de 2018.

3. Acta número 26 del miércoles veintisiete (27) de febrero de 2019 - **Gaceta del Congreso** número 108 de 2019.

4. Acta número 27 del martes cinco (05) de marzo de 2019 - **Gaceta del Congreso** número 140 de /2019.

La votación de las mismas se dio de la siguiente manera, tal como se describe en los cuadros relacionados a continuación, así:

ACTAS APROBADAS

En sesión de fecha: martes **26** de marzo de 2019

Según Acta número: 29

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 24 (11.DIC.18)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
24 martes 11.dic.18	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Uribe Vélez Álvaro 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Uribe Vélez Álvaro 09. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01.Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo 04. Pulgar Daza Eduardo Enrique 05. Simanca Herrera Victoria Sandino		01. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (Carta 26 – Enviada 13.Dic.18) CSP-CS-1438-2018 02. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo (Carta 27 – Enviada 13.Dic.18) CSP-CS-1439-2018 03. Simanca Herrera Victoria Sandino Carta 28 – Enviada 18.Dic.18) CSP-CS-1447-2018

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 25 (12.DIC.18)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
25 Miércoles 12.DIC.18	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Uribe Vélez Álvaro 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Uribe Vélez Álvaro 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01.Castilla Salazar Jesús Alberto 02. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo 03. Pulgar Daza Eduardo Enrique 04. Simanca Herrera Victoria Sandino		01. Castilla Salazar Jesús Alberto Artículo 92-Ley 5ª de 1992)

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 26 (27.FEB.19)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Senadores que no votaron		
			Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)	
26 Miércoles 27.feb.19	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02.Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo 10. Uribe Vélez Álvaro 11. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blél Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Uribe Vélez Álvaro 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01.Castilla Salazar Jesús Alberto 02. Pulgar Daza Eduardo Enrique 03. Simanca Herrera Victoria Sandino		01.Castilla Salazar Jesús Alberto Carta 29 – Enviada 06.mar.19) CSP- CS-0137-2019 02. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo Carta 29 – Enviada 06.mar.19) CSP- CS-0137-2019 03. Simanca Herrera Victoria Sandino Carta 29 – Enviada 06.mar.19) CSP- CS-0137-2019

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 27 (05.MAR.19)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Senadores que no votaron		
			Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)	
27 martes 05.mar.19	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo 10. Uribe Vélez Álvaro 11. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Fortich Sánchez Laura Ester 02. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 03. Lizarazo Cubillos Aydeé 04. López Peña José Ritter 05. Motoa Solarte Carlos Fernando 06. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 07. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo 08. Uribe Vélez Álvaro 09. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castilla Salazar Jesús Alberto 02. Pulgar Daza Eduardo Enrique 03. Simanca Herrera Victoria Sandino		01. Blel Scaff Nadya Georgette Carta 30 – Enviada 07.mar.19) CSP-CS-0148-2019 02. Castilla Salazar Jesús Alberto Carta 31 – Enviada 14.mar.19) CSP-CS-0183-2019 03. Castillo Suárez Fabián Gerardo Carta 30 – Enviada 07.mar.19) CSP-CS-0148-2019 04. Pulgar Daza Eduardo Enrique Carta 32 – Enviada 15.mar.19) CSP-CS-0188-2019

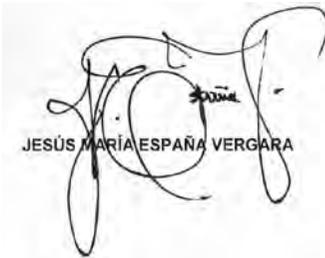
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación, en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 29** de fecha **martes veintiséis (26) de abril de dos mil**

diecinueve (2019), correspondiente a la **Vigésima Novena Sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA